



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00002338- -UNC-PSI#REC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Mariela Alina Cúneo, DNI: 23.822.919;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Prosecretaría de Informática (PSI) obrante en el orden 412;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la mencionada Secretaría;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con la Sra. Mariela Alina Cúneo, DNI: 23.822.919, el cual regirá a partir del 1° de octubre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la PSI, que forma parte de la presente, y autorizar al Prosecretario de Informática UNC - Ing. Miguel Montes, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Prosecretaría de Informática.

ja/jf

